

48,61 €



Resumen del contrato de seguro

Este contrato de seguro de Responsabilidad Civil con Mutuavenir cubre a propietarios de perros no peligrosos de 300.000 €
Fianzas y defensas judiciales incluidas



COLABORADOR

Planas & Partners
Correduría de seguros

1. Objeto del seguro:

- Cubre los daños materiales y/o personales que el perro asegurado cause involuntariamente a terceros.
- También cubre a quien cuide al perro (sin remuneración) si causa daños a terceros.
- Incluye daños durante ferias y exposiciones (excepto en transporte).

2. Cobertura:

- Válida en la Unión Europea para daños reclamados ante tribunales españoles.
- Aplica sólo a siniestros ocurridos y reclamados durante la vigencia del contrato.
- Tiene un año de cobertura posterior a la finalización del contrato para reclamaciones por hechos ocurridos dentro del periodo de cobertura.

3. Exclusiones destacadas:

- No cubre daños causados por perros potencialmente peligrosos.
- No cubre daños por excrementos, enfermedades, peleas, transporte, comercio o cría del perro.
- No cubre multas ni sanciones.

4. Obligaciones del asegurado:

- Comunicar siniestros en un máximo de 7 días.
- No negociar sin autorización de la aseguradora.
- Pagar las primas en los plazos acordados.

5. Duración:

- Contrato anual renovable automáticamente salvo oposición previa.

Este documento es un resumen informativo y no sustituye a las condiciones generales del contrato.